

ADENDA No.2

ALDEA Ecosistema BT

Mediante la presente adenda se modifican los Términos de Referencia publicados el 03 de mayo del 2024, cuyo propósito es “seleccionar hasta veinte (20) emprendimientos de Base Tecnológica (EBT) con alto potencial de crecimiento y escalabilidad, para participar en el programa **ALDEA Ecosistema BT**. El programa tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de los EBT seleccionados, brindándoles acompañamiento especializado, acceso a redes de contacto clave y herramientas para su crecimiento y expansión en el mercado nacional e internacional. Mediante esta convocatoria, se busca promover la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible en Colombia, posicionando al país como un actor destacado en la economía global”.

INCUBAR MANIZALES, obrando como operadora de Aldea Ecosistema BT, conforme lo establecido en el numeral 3.7 ADENDAS se permite adendar lo siguiente (**ver texto en rojo**):

Las modificaciones se escriben **en letra cursiva, subrayado, en color rojo, y lo eliminado tachado** para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, ampliando el ampliando el término para la publicación de resultados, quedando así:

3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por INCUBAR sin restricción, mediante adenda a la presente convocatoria:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de Términos de referencia	3 de mayo de 2024	Página web: www.incubar.org
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a los términos de referencia por parte de los proponentes	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 17 de mayo de 2024	Correo electrónico proyectos@incubar.org (Indicar en el asunto el nombre de la convocatoria)
Publicación de respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta el 22 de mayo de 2024	Página web: www.incubar.org
Cierre de la convocatoria	31 de mayo de 2024 a las 23:59:59 hrs	Página web: www.incubar.org
Publicación de resultados	Hasta 17 de junio de 2024	Página web: www.incubar.org

NOTA UNO: *INCUBAR en conjunto con INNPULSA COLOMBIA se reserva el derecho de finalizar el Programa, así como de realizar modificaciones y/o ajustes a las condiciones de participación. Este derecho se ejercerá en el caso de que circunstancias imprevistas o cambios fundamentales en el entorno hagan necesario adoptar medidas que aseguren el éxito y la efectividad del programa. En tal sentido, INCUBAR e INNPULSA COLOMBIA no asumirán responsabilidad alguna frente a los EBT participantes y otros actores involucrados que hayan decidido voluntariamente participar en el programa, comprendiendo que estas decisiones podrían ser necesarias para el beneficio general del programa y su capacidad de adaptarse a las dinámicas del ecosistema emprendedor.*

La presente Adenda se publica el **08 DE JUNIO DE 2024**, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.